

**ANEXO NÚM. 4:**  
**PLANTILLA PARA LA FORMULACIÓN DE CONSULTAS RELATIVAS A LOS PLIEGOS POR PARTE DE LOS LICITADORES**

Nombre Documento de la licitación	Apartado / Página	Fecha Pregunta	Pregunta del Licitador	Fecha Respuesta	Respuesta
Pliego de Condiciones Generales	Organización del servicio, Pág. 34	31/05/21	¿Qué se entiende por disposición?, ¿incluye la búsqueda de fincas, analíticas de suelos, cálculo de dosis, distribución del lodo en campo con vehículo esparcidor, incorporación al suelo y realización de informes y trámites con la administración?	7/06/21	La disposición incluye: poner a disposición las parcelas receptoras, la distribución del lodo en el campo con los medios necesarios, así como la incorporación al terreno
Pliego de Condiciones Generales	Cláusula 19.2, Pág. 38	31/05/21	Los lotes I y III se adjudicarán a un único licitador: ¿los dos lotes para el mismo ó pueden ser dos licitadores distintos y que a cada uno le adjudiquen un lote?; Los lotes II, IV y V se adjudicarán a un máximo de dos licitadores: ¿Dos licitadores para cada lote, o dos licitadores para los tres lotes conjuntamente?	7/06/21	Los lotes se adjudicarán independientemente, un proveedor al lote I, un proveedor al lote III, dos proveedores al lote II, dos proveedores al lote IV y dos proveedores al lote V.
Pliego de Condiciones Generales	Cláusula 16, Pág. 33; Anexo 12, Pág. 91	31/05/21	En la valoración económica se habla del precio de transporte a compostaje, ¿a qué planta de compostaje es a la que hay que transportar?	7/06/21	Es responsabilidad del ofertante o licitador proponer la planta a la que se transportará.
PPT	E	01/05/21	¿Los trabajos de esparcido y aplicación agrícola están incluidos en el alcance del contrato o solamente es el servicio del transporte?	7/06/21	En el anexo 12 del PCG se especifica si el precio que hay que ofertar es transporte o transporte y disposición. La disposición incluye: poner a disposición las parcelas receptoras, la distribución del lodo en el campo con los medios necesarios, así como la incorporación al terreno

PPT	E	01/05/21	¿Quién determina el destino? En el caso de aplicación agrícola, ¿es Suez quien designa en qué parcela se deberá descargar, o es el adjudicatario quien lo determina?	7/06/21	Suez determina el destino: Aplicación agrícola, secado térmico o compostaje. En el caso de aplicación agrícola es Suez quien designa las parcelas de aplicación de acuerdo con las opciones y calendario propuestos por el adjudicatario.
PCG	Pag. 11	01/05/21	se indica que “...los licitadores deberán ofertar un precio unitario por este concepto...” ¿El precio unitario que indica es por el transporte o por el transporte y el tratamiento mediante compostaje expresado en €/tm? En el caso de que sea únicamente por el concepto de transporte, ¿a qué planta se deberán entregar los lodos? y, si fuese el caso, ¿el coste del compostaje va a cargo de las EDAR o del contratista?	7/06/21	El precio unitario del compostaje solo incluye el transporte a la planta por parte del licitador. Será Suez quien escoja el destino final entre las opciones propuestas El coste del tratamiento en planta de compostaje irá a cargo de la EDAR.
PCG	Anexo 12	01/05/21	En la columna <i>importe anual ofertado</i> , indica que las unidades son €/tn. ¿Esto es así, o se deberá expresar en € como resultado de multiplicar el <i>precio ofertado</i> por la cantidad anual de lodos generados por cada explotación?	7/06/21	Hay un error en la cabecera de la tabla del anexo 12. Donde dice “Importe anual ofertado (€/TM)” debería decir “Importe anual ofertado (€)”
PCG	Pag 24 y 25	01/05/21	El ejemplo indicado para clarificar lo indicado en el apartado i) de la página 24 no parece estar correctamente expresado. Solicitamos una revisión del mismo u otra aclaración.	7/06/21	Hay un error en el ejemplo del apartado. Donde dice “el Lote III deberá acreditar disponer de parcelas en número superior a 50 y con superficie no inferior a 40 Ha” debería decir “el Lote III deberá acreditar disponer de parcelas en número superior a 40 y con superficie no inferior a 300 Ha
PCG	Clausula 37	01/05/21	Hay una discrepancia entre el porcentaje expresado en letra y el expresado en número, ¿cuál prevalece?	7/06/21	Prevalece el porcentaje expresado en letra, por lo tanto, donde dice “no podrán exceder del porcentaje del diez por ciento (20%)” debería decir “no podrán exceder del porcentaje del diez por ciento (10%)”. En el mismo sentido, el cuadro resumen apartado Q donde dice “Sí, se permite hasta un 20% del importe” debería decir “Sí, se permite hasta un 10% del importe.

PPT	E	01/05/21	Se menciona que el "Gestor" indicará el destino de los lodos. ¿Este "¿Gestor" es otra empresa, puede ser el contratista o es la propia empresa beneficiaria? ¿Un adjudicatario puede ser Gestor de los lodos?	7/06/21	El "Técnico del Gestor de lodos" pertenece a SUEZ y se refiere a la persona designada por la Empresa beneficiaria como encargada de todo el proceso de gestión de lodos de la EDAR; este técnico será el contacto con el adjudicatario
PPT		01/5/21	¿Las hojas de seguimiento o DI los facilitará la Empresa Beneficiaria y las entregará al transportista en el momento de la recogida del lodo o deberá ser el contratista quien las genere?	7/06/21	Según el pliego: "El contratista que preste el servicio de transporte de los residuos para cada uno de los lotes adjudicados será el encargado de facilitar a las Empresas Beneficiarias las hojas de seguimiento de cada servicio [...] sin que esto suponga un coste adicional" por tanto deberá ser el contratista quien las genere.
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES	5	1/06/21	¿No es necesario aval para garantía provisional como en la convocatoria anterior?	7/06/21	Correcto. Según especificado en el punto G) del cuadro resumen, no se requiere garantía provisional.
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES	5	1/06/21	¿En qué momento se ha de cancelar el aval de la licitación anterior?	7/06/21	La gestión de los avales de anteriores licitaciones no son objeto de esta licitación.
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES	91	1/06/21	¿El precio unitario máximo de licitación se obtendrá dividiendo el importe máximo licitación/lote y servicio entre el volumen (en Tm) de lodos/año?	7/06/21	Pag.14 del PCG: "El presupuesto de licitación representa el presupuesto máximo que determinará la exclusión de cualquier oferta superior (siendo considerada a estos efectos el presupuesto de licitación individualmente por lote)". Como ejemplo para el lote 1 un importe superior a 29.122,24 € para un volumen de 2.080 ton/año.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES	85	1/06/21	¿No es necesario aportar documentación alguna adicional para acreditar la disposición de parcelas de uso agrícola? ¿Tan sólo el Anexo 7 firmado por propietario, arrendatario, etc.?	7/06/21	Correcto. Según especificado en punto 10.3 i) de PCG: “El compromiso de disponer de parcelas en número y superficie indicada se acreditará presentando el Anexo num.7 “Acreditación de parcelas de uso agrícola” cumplimentado y firmado bien por el arrendatario o bien por el propietario de las mismas.”
PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES	23	1/06/21	¿Existe algún formato determinado para la acreditación documental de la experiencia en los servicios de transporte y/o disposición de residuos de depuradoras?	7/06/21	Se publica anexo núm. 16 para realizar la acreditación documental.
Pliego de Condiciones Generales	Apartado 8.2. / página 18	04/06/21	Se solicita confirmar si los lotes I y III sólo pueden ser adjudicados a un único licitador o cada lote se puede adjudicar a un licitador distinto.	15/06/21	Los lotes se adjudicarán independientemente, un proveedor al lote I, un proveedor al lote III.
Pliego de Condiciones Generales	Apartado 10.3. / página 24	04/06/21	Se solicita confirmar que, en caso de ofertar varios lotes, para determinar el número de parcelas y hectáreas a acreditar según los criterios definidos, los lotes se ordenarán según el volumen de facturación previsto para cada uno.	15/06/21	En caso de ofertar varios lotes, se ordenarán los mismos por cantidad de mayor a menor. Habrá que presentar el 100% del lote de mayor volumen, el 50% del lote siguiente y el 20% de los sucesivos. Hay un ejemplo en el principio de la página 25 para un caso en el que se oferten el lote I, II y IV.
Pliego de Condiciones Generales	Apartado 10.5. / página 28	04/06/21	Se solicita confirmar si hay que indicar como partida independiente el importe del IVA en la oferta económica y en ese caso dónde debe indicarse.	15/06/21	En la oferta económica del anexo 12 únicamente se debe indicar el precio unitario y el precio anual ofertado, sin incluir IVA. A estos precios se les aplicará el IVA vigente en cada momento.
Pliego de Condiciones Generales	Apartado 16.3. / página 36	04/06/21	Se solicita confirmar que el tiempo de respuesta en caso de aviso de trabajo deberá ser inferior a: - Aviso urgente fuera del horario laboral: 3 horas - Aviso urgente dentro del horario laboral: 2 horas Hay una contradicción con la información del PPT apartado D, página 4.	15/06/21	Hay un error en el apartado 16.3, página 36. Donde dice:” En avisos de trabajos urgente fuera del horario laboral, que oferte un tiempo de respuesta inferior a 2 horas” debería decir “En avisos de trabajos urgente fuera del horario laboral, que oferte un tiempo de respuesta inferior a 3 horas”. Donde dice:” En avisos de trabajos urgente dentro del horario laboral, que

					oferte un tiempo de respuesta inferior a 3 horas” debería decir “En avisos de trabajos urgente dentro del horario laboral, que oferte un tiempo de respuesta inferior a 2 horas”.
General	-	04/06/21	Se solicita información sobre la localización de la/s planta/s de compostaje para valorar el transporte a la/s misma/s.	15/06/21	Es responsabilidad del ofertante o licitador proponer la planta a la que se transportará
General	-	04/06/21	Se solicita confirmar que en los casos de transporte a la planta de secado térmico el licitador no debe contemplar ningún coste adicional al transporte (tasa de incineración o similar).	15/06/21	En los casos de transporte a la planta de secado térmico este incluye solo el transporte.
General	-	04/06/21	Se solicita información sobre la vigencia de los contratos actuales y sobre la duración de sus posibles prórrogas tanto entre las Empresas Beneficiarias con la EPSAR como entre terceros con dichas Empresas Beneficiarias.	15/06/21	Los contratos de las depuradoras son vigentes durante la duración prevista de la licitación.